La propia Alcaldia da cuenta de la entrevista celebrada entre la Comisión de Festejos y la Empresa Continental relativa a la Fiesta Mayor próxima y de la demanda de apoyo económico asi como de prescindir de la aportación económica a los juegos artificiales; se acuerda se continuen las gestiones para conseguir el máximo beneficio posible.

El Sr. Ribas insiste en la construcción de los ganchos en el Matadero municipal; ofreciendo la Alcaldia solventar rápidamente el ruego.

Y no habiendo mas, digo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de "Arriba España" y "Viva España" a la una del siguiente dia, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. En forma

Pedro Careta — Juan Brufau

M Castelló — Ramón Negre

J. Ribas

M. Gelabert

Sria.

En la villa de Mollet a dos de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Careta Sans y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Alcalde-Presidente
D. Pedro Careta
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
Concejales
D. José Sirat
D. Daniel Creus
D. Jaime Ribas
D. Miguel Expósito
D. Ramón Negre

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Pasa a informe del Arquitecto municipal y Comisión de Hacienda instancia de Dª Francisca Auboix Serra solicitando rebaja en la cuota impuesta por Contribuciones especiales por la construcción de la conducción cubierta del Torrente Caganell, en razón de la casa

número 148 de la calle Berenguer III.

A informe de la Comisión de Gobernación pasa instancia de D. Isidro Gordi Soldevila solicitando autorización para la apertura de un bodegón en la casa número 3 de la calle Alcazar de Toledo.

A la misma Comisión pasa instancia de D. José Lloret Rabassa solicitando permiso para instalar un taller manual para la reparación de aparatos de radio en el 1er piso de la casa núm. 17 de la calle Berenguer III.

Por la Presidencia se dá cuenta a los reunidos que, como consecuencia de las gestiones que se vienen realizando con Dª Dolores Salvador de Juliá para la adquisición del pozo y caudal de agua potable que se utiliza para el abastecimiento de la población, se había recibido contestación de la propietaria transigiendo la venta al precio ofrecido de quince mil pesetas, con propuesta de reserva de agua y fijación del valor de las servidumbres de paso de tuberias. El Ayuntamiento acuerda pasar las condiciones propuestas a informe del Ingeniero municipal.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las Obras que se expresan, previo pago de los arbitrios municipales que correspondan = Francisco Pi Armadans para colocar un toldo en la casa número 17 de la Plaza del Caudillo; Pedro Berenguer Masaday para obras de reforma en Avenida Caidos núm. 42; y Miguel Pagés para construir un cobertizo de planta baja en la calle Berenguer III, núm. 67 (tienda).

En trámite de proposiciones se aprueban las que formulan los señores Concejales siguientes =

Del Sr. Negre para que la Comisión nombrada inicie gestiones con el propietario de la heredad "Can Magre" para la adquisición del pozo ultimamente construido, que tiene caudal de agua suficiente para las

necesidades presentes y futuras de la población.

Del Sr. Sirait para que, a medida que las disponibilidades económicas del Municipio lo permitan, se inicie el pago de los créditos anteriores, reconocidos.

Del mismo Sr. Sirait concediendo franquicia de arbitrios municipales, hasta la Fiesta Mayor, a los vecinos que procedan al lucimiento de las fachadas de fincas y a la práctica de obras de embellecimiento de la vía pública; publicándose el correspondiente Bando para conocimiento del vecindario.

Del propio Sr. Sirait para que se requiera a D. Juan Sans Blanch, propietario de la casa número 2 de la calle Ramón Casas, concediéndole un plazo prudencial para que proceda a la terminación de las obras de derrucción de la misma.

Del repetido señor Concejal para que por la Presidencia, Reverendo Sr. Cura Párroco y Jefatura de Falange se proceda a la confección del censo de pobres con derecho a bonos de beneficencia para el reparto de la Fiesta Mayor próxima.

Del mismo Sr. Concejal para que se remita atento comunicado al Teniente de Alcalde Sr. Fondleda interesándole fije su posición Consistorial con motivo de las continuadas ausencias de las labores municipales, que entorpecen el despacho de asuntos de la Comisión de Hacienda, de la que es Presidente, y rogándole adopte una decisión.

El Sr. Sirait solicita se le releve de la Comisión de Festejos por el mucho trabajo que sobre él pesa, y por las circunstancias del mismo. Se acuerda designar Suplente en dicha Comisión al Sr. Creus, así como asignar a la misma un funcionario que actue de Secretario.

El mismo Sr. Sirait interesa el estado del asunto de la construcción de viviendas protegidas y so-

licite se active su resolución, contestándole la Presidencia los detalles solicitados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y cuatro, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Careta — M Castelló

José Giralt — Jaume Ribas

J. Ribas — M. Expósito

Ramón Negre — M. Gabriel

Ante mí

Alcalde-Presidente
D. Pedro Careta
Ier Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
Concejales
D. Ramón Negre
D. José Giralt
D. Miquel Expósito
D. Jaime Ribas

En la villa de Mollet, a diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Careta Sans y concurriendo los señores concejales anotados al margen. Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta del certificado librado por el arquitecto municipal relativo a las obras de construcción de un grupo de veinticinco nichos en el Cementerio municipal, adjudicadas al contratista D. Rafael Careta Sans, de acuerdo con el articulo 15 del Pliego de condiciones facultativas generales y económicas del proyecto; a virtud del cual se declaran aceptables las expresadas obras, hallándose en condición de ser utilizadas. El Ayuntamiento acuerda dar su aprobación al indicado certificado de recepción provisional.

Pasan a la Comisión de Gobernación para informe, instancia de Dª Teresa Cresserras Valls solicitando autorización para la apertura de un establecimiento destinado